

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34884 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

Que en este órgano judicial se tramita procedimiento concursal 8/10, a instancias de la deudora Herrera Byc, S.L. con C.I.F. número B-73490807, y en la Sección 5.^a de Liquidación se ha dictado auto aprobando el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal, y en la misma resolución se ha acordado la formación de la Sección sexta de calificación del concurso, pudiendo cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo dentro de los 10 días siguientes a la última publicación, personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse se harán en la siguiente página web: www.oficinajudicialmurcia.es

Murcia, 11 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130051124-1